

PUNTO N° 1.- Pronunciamiento del carácter urgente de la sesión.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR

PUNTO N° 2.- Ratificación de Decreto de Alcaldía relativo a la interpretación de la cláusula sobre revisión de precios del contrato suscrito entre *Servicios de Limpiezas Integral de Málaga III, S.A.* y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. (15-10-01. Punto n° 2)

PUNTO N° 3.- Expediente de restablecimiento del equilibrio económico-financiero del contrato administrativo del Servicio de Limpieza Pública, Recogida, Transporte y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, por la incidencia del Convenio Colectivo y propuesta de asunción por parte del Ayuntamiento de la repercusión económica que la aprobación de dicho Convenio tenga sobre el período de tiempo del presente año, anterior a la fecha de la contratación administrativa con la citada Empresa, a los efectos de su consideración en la liquidación correspondiente de LIMASA II. (15-10-01. Punto n° 3)

Málaga, 15 de octubre de 2001
EL ALCALDE,

Francisco de la Torre Prados